



Analiza el Ejército de Liberación Nacional y Colombia rol de la sociedad en el diálogo



Quito, 13 oct (RHC) EL ELN, Ejército de Liberación Nacional y el gobierno de Colombia anunciaron en Ecuador la realización de audiencias preparatorias sobre la participación de la sociedad en la construcción de la paz y el fin del conflicto armado.

A través de un comunicado conjunto, emitido desde Quito, ambas delegaciones precisaron que la iniciativa se llevará a cabo en Bogotá de manera paralela al cuarto ciclo de negociaciones, previsto a partir del 23 de octubre.

Juan Camilo Restrepo, jefe negociador por el gobierno colombiano y el comandante Pablo Beltrán, quien preside el equipo del ELN, la segunda mayor guerrilla de ese país colombiano, suscribieron el documento en el contexto de las conversaciones de paz en la capital ecuatoriana desde el 7 de febrero de este año.

En el texto las partes informaron que las audiencias se efectuarán del 30 de octubre al 13 de noviembre, las cuales constituyen el paso previo para la realización del punto uno de la agenda de diálogos: Participación de la sociedad en la construcción de la paz.

Mientras el presidente Juan Manuel Santos valoró hoy el respaldo de la Corte Constitucional a los acuerdos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), expresión del carácter irreversible del proceso de paz.

“Mi llamado es a que utilicemos este espaldarazo que la Corte Constitucional, por unanimidad, le da al proceso, para decir esto ya es irreversible. Trabajemos juntos para que funcione”,



subrayó.

El mandatario destacó cómo el máximo tribunal de forma unánime avaló los acuerdos firmados con la exguerrilla, convertida desde el pasado 1 de septiembre en el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC).

La Corte lo que dijo en resumen es que el acuerdo de paz es la palabra empeñada del Estado colombiano, algo que hemos venido repitiendo desde que lo firmamos. Y que tenemos que obrar los colombianos de buena fe y cumplir con esos acuerdos, apuntó Santos.

“Eso es algo que todos deben escuchar: los acuerdos son para cumplirlos”, recalcó durante el acto de sanción de la ley que establece el régimen de remuneración para los diputados, efectuado en la Casa de Nariño, sede del Gobierno.

Explicó que el fallo de los magistrados deja claro que durante los próximos 12 años no podrán tomarse decisiones que violen esos acuerdos y eso es algo que le da mucha solidez a la paz.

El jefe de Estado hizo mención, además, de la reunión a la que asistió ayer con la presencia del fiscal general de la Nación, el ministro del Interior y representantes de las FARC.

Es a través del diálogo como se resuelven las diferencias, afirmó en alusión a las discrepancias surgidas en relación con el proyecto de ley que reglamenta la Justicia Especial de Paz, las que señaló “quedaron saldadas”.

Todo lo que buscamos es cerrar el conflicto, sanar las heridas y seguir adelante unidos, concluyó el gobernante.